

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 47.600 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 10 ALMUERZO DE TERRENOS PARA RONDA MEDICAS RURALES
 Fecha de Pago 24/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	320	24/10/2011	47,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1332

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		47,600
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	47,600	
Totales		47,600	47,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	47,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		47,600
Totales		47,600	47,600


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero